

ACUERDO No. 08/2014
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La necesidad de designar juezas y jueces en este periodo de transición; lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la facultad de designación otorgada excepcionalmente al Consejo de la Magistratura a través de la Ley No. 212 de 23 de diciembre de 2011 y lo dispuesto en el Art. 149 y 183 Par. IV, Núm. 2 de la Ley No. 025 del Órgano Judicial promulgada el 24 de junio de 2010, concordante con el Art. 195, Núm. 8 del texto constitucional; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO I: Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2014, determinó designar Juezas y Jueces Ordinarios en los Distritos Judiciales de Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Potosí y Tarija.

CONSIDERANDO II: Que, el art. 193-I de la Constitución Política del Estado señala que el Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos conforme establece el Art. 182 Núm. 1 de la Ley No. 025.

Que, el Art. 195 Inc. 8) de la Constitución Política del Estado señala "Son atribuciones del Consejo de la Magistratura de Justicia, además de las establecidas en la Constitución y en la ley: designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción.

CONSIDERANDO III: Que, conforme las disposiciones señaladas anteriormente el legislador ha previsto la facultad de designación provisional de los funcionarios judiciales (juezas y jueces) de las nóminas aprobadas mediante Acuerdos del ex Consejo de la Judicatura, resultado de anteriores concursos de méritos y exámenes de competencia convocados públicamente conforme prevé el art. 6.I de la Ley de Transición No. 212; sin embargo, al haberse agotado las mismas, y con el objeto de no entorpecer la regularidad en lo que se refiere la administración de justicia; el Consejo de la Magistratura, emitió convocatorias públicas para llenar las acefalías existentes; empero previamente a ello, aprobó también el Reglamento de Selección, Evaluación y Designación Transitoria de Juezas y Jueces Ordinarios y Agroambientales del Órgano Judicial, mediante Acuerdo No. 108/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012.

Que, de acuerdo al Art. 28 del referido Reglamento de Selección, Evaluación y Designación Transitoria de Juezas y Jueces Ordinarios y Agroambientales del Órgano Judicial, el Pleno del Consejo de la Magistratura designará a los postulantes a Juezas y Jueces Ordinarios y Agroambientales de capital y provincias, de las nóminas elaboradas por las comisiones y remitidas por la Dirección Nacional de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO IV: Que, este proceso de selección, designación y evaluación de Juezas y Jueces, se ha llevado a cabo en forma transparente con participación ciudadana, movimientos sociales, representantes de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, Unidad Nacional de Asesoría Jurídica, representante del Tribunal Supremo de Justicia, del Tribunal Agroambiental, del Colegio de Abogados y de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Que, en mérito al resultado de este proceso de selección y evaluación, el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, mediante Resolución Administrativa No. 01 de fecha 17 de enero de 2013, aprobó las nóminas de postulantes habilitados para ejercer el cargo de Juezas y Jueces de la Jurisdicción Ordinaria.

POR TANTO: El Pleno del Consejo de la Magistratura en uso de sus atribuciones, contenidas en el art. 182 numerales 1 y 3 de la Ley No. 025 del Órgano Judicial.

ACUERDA:

Primero.- Designar de las nóminas de postulantes habilitados para ejercer el cargo de Juezas y Jueces Ordinarios, aprobado por el Director Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, mediante Resolución Administrativa No. 01 de fecha 17 de enero del 2013, a los siguientes ciudadanos:

DISTRITO JUDICIAL DE COCHABAMBA

1.- Juzgado de Partido de Trabajo y Seguridad Social de la Capital

Se designa a Henry Milton Sánchez Alanes

2.- Juzgado de Instrucción de Familia de Quillacollo

Se designa a Ana María Montecinos Rodríguez

3.- Juez de Partido Mixto Liquidador y de Sentencia de Sacaba

Se designa a Lastenia Quiroga López

4.- Juez de Instrucción en lo Civil y Comercial de Capital

Se designa a René Delgado

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ

5.- Juzgado de Instrucción Mixto y Cautelar de Saipina

Se designa a Vargas Montaña Carmen Victoria

6.- Juzgado de Instrucción Mixto y Cautelar de Yapacani

Se designa a Canchari Arteaga María Virginia

7.- Juzgado de Instrucción Mixto y Cautelar de Camiri

Se designa a Arnez Copa Ruth Noemí

8.- Juzgado de Instrucción Mixto y Cautelar de Montero

Se designa a Rodríguez Gonzalo Iván

9.- Juez de Partido Mixto y de Sentencia de Montero

Se designa a Serrudo Leaña Grover

10.- Juez de Instrucción en lo Civil y Comercial de Santa Cruz-Capital

Se designa a Vega Barriga Nelly

11.- Juez de Partido en lo Civil y Comercial de Capital

Se designa a Muñoz Poveda Paola Jimena

12.- Juez de Instrucción de Familia de la Capital

Se designa a Vaca Suárez Dayana

13.- Juez de Partido de Familia de Capital

Se designa a Jiménez Paredes Erwin

14.- Juez de Partido de Familia

Se designa a Tercero Salvatierra Nilda

15.- Juez de Partido del Trabajo y Seguridad Social de la Capital

Se designa a Escobar Llanos Jhonny

16.- Juez de Partido del Trabajo y Seguridad Social de la Capital

Se designa a Miranda Valenzuela Hugo Mauricio

17.- Juez de Partido del Trabajo y Seguridad Social de la Capital

Se designa a Salvatierra Algarañaz Lorenzo

18.- Juez de Instrucción Penal Cautelar Penal de Capital

Se designa a Gonzales Rioja Vivian Patricia

DISTRITO JUDICIAL DEL BENI

19.- Juez Técnico del Tribunal de Sentencia de Santa Ana del Yacuma

Se designa a Kenny Álvaro Rivero Arce

DISTRITO JUDICIAL DE POTOSÍ

20.- Juez de Instrucción Mixto y Cautelar de LLallagua

Se designa a Ericka Villarroel Soria Galvarro

21.- Juez de Instrucción Mixto y Cautelar de Toro Toro

Se designa a Victor Carlos Toro Montoya

22.- Juez de Instrucción Mixto y Cautelar de Uyuni

Se designa a Arturo Malfert Molina

23.- Juzgado de Partido Mixto y de Sentencia de Ravelo

Se designa a Lourdes Cristina Cortes Escalante

DISTRITO JUDICIAL DE TARIJA

24.- Juez de Instrucción Mixto Civil y Familia de Yacuiba

Se designa a Willy Isaac Gandarillas Vargas


En las designaciones efectuadas del numeral 11 al 16, no estuvieron presentes los Consejeros Lic. Freddy Sanabria Taboada y Dra. Wilma Mamani Cruz.

Segundo.- Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura en coordinación con el Encargado Distrital de Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Potosí y Tarija respectivamente.

Tercero.- El Presidente del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Potosí y Tarija respectivamente, en mérito a la previsión contenida en el Artículo 52 Inc. 6) de la Ley No. 025 del Órgano Judicial deberán ministrar posesión y recibir el juramento de ley.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil catorce.

Regístrese y comuníquese:



Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas
DECANO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

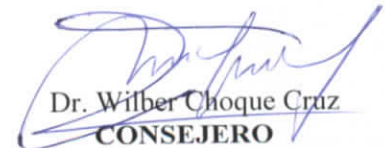


Dra. Cristina Mamani Aguilar
PRESIDENTA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dra. Wilma Mamani Cruz
CONSEJERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. Freddy Sanabria Taboada
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Wilber Choque Cruz
CONSEJERO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA